



La relación intérprete-mandante: claves de una crónica colonial para la historia de la interpretación*

The interpreter-principal relationship: clues in a colonial chronicle for the history of interpretation

Gertrudis Payàs

Universidad Católica de Temuco
Chile

Carmen Gloria Garbarini

Universidad Católica de Temuco
Chile

Resumen

Los estudios de interpretación experimentan desde hace algunos años un auge considerable. Sin embargo, la historia de la interpretación sigue siendo una rama marginal de estos estudios. También, pese a su presencia ubicua en la Conquista y consolidación del orden colonial, es relativamente escasa la atención que la historiografía hispanoamericana ha prestado a las figuras de intérpretes.

La aparente ausencia o escasez de registro histórico de las situaciones donde mediaron intérpretes ha dificultado el estudio de estos personajes y la construcción de marcos conceptuales que permitan entender y explicar el funcionamiento de la mediación oral histórica.

Afiliación: Gertrudis Payàs: Departamento de Lenguas y Traducción, Facultad de Artes y Humanidades, Universidad Católica de Temuco, Chile. – Carmen Gloria Garbarini: Departamento de Lenguas y Traducción, Facultad de Artes y Humanidades, Universidad Católica de Temuco, Chile.

Correos electrónicos: gpayas@uct.cl; cgarbar@uct.cl

Dirección postal: Gertrudis Payàs y Carmen Gloria Garbarini: Departamento de Lenguas y Traducción, Facultad de Artes y Humanidades, Universidad Católica de Temuco, Avenida Alemania, 0422, Temuco, Chile.

Fecha de recepción: julio de 2011

Fecha de aceptación: enero de 2012

* Este trabajo se enmarca en el contexto de las investigaciones financiadas por el proyecto Fondecyt-Regular 1090459: *Aproximación interdisciplinar a la mediación lingüístico-cultural mapudungun-castellano, siglos XVII-XIX: traductología, antropología histórica y filosofía* (2009-2011).

Sin embargo, un repaso acucioso de las fuentes coloniales permite encontrar claves para entender el fenómeno. En este trabajo, a partir de la lectura de las crónicas coloniales, en especial de la crónica de Alonso González de Nájera: *Desengaño y reparo de la Guerra de Chile*, pretendemos aportar un marco de comprensión para una de sus facetas poco conocidas: la relación entre intérpretes y sus mandantes.

Consideramos que esta propuesta puede ayudar a llenar algunas lagunas existentes tanto en los estudios de traducción como en la propia historiografía colonial.

Palabras clave: intérpretes; frontera araucana; estudios de interpretación; González de Nájera.

Abstract

In recent years, the field of Interpretation Studies has experienced a considerable growth. Nevertheless, the history of interpretation is still a marginal area. In addition, in spite of its ubiquitous presence during the Conquest and Colonization, Hispanic American historiography has given interpreters a relatively scarce attention.

Because of the apparent absence or poorness of historical registers of situations where interpreters were involved their study and the construction of conceptual frames that may help us to understand and explain the functioning of historical oral mediation has been made difficult.

*Nevertheless, a careful analysis of colonial sources can give us clues to this understanding. In this paper, based on the reading of colonial chronicles, in particular Alonso González de Nájera's *Desengaño y reparo de la Guerra de Chile*, we present a tentative framework for one of its least well known aspects: the relationship between the interpreters and their principals.*

We believe that this proposal may help fill in some of the gaps in the field of Interpretation Studies as well as in Colonial historiography itself.

Keywords: interpreters; interpretation studies; Araucanian frontier; González de Nájera.

1. Introducción

El ejercicio de la traducción/interpretación en contextos de conflicto (guerras, desplazamientos de poblaciones, etc.) ha sido objeto de recientes encuentros internacionales y publicaciones¹, señal de que la mediación lingüística en estos contextos empieza a fructificar como línea de investigación pluridisciplinar,

¹ Ver en particular, Baker (2006) e Inghilleri y Harding (2010), para la relación traducción/interpretación y conflicto. Los fenómenos de migración en Europa y América del Norte también han generado un corpus de estudios importante, que no corresponde aquí sino evocar. Menos frecuentes, aunque ya visibles, han sido los estudios relativos a formas y prácticas de interpretación del pasado. Véase, al respecto, Payàs y Alonso (2009). Asimismo, están próximas a publicarse las actas del Encuentro Internacional sobre mediación lingüístico-cultural "La mediación en tiempos de guerra" celebrado en Temuco en agosto de 2010 (Payàs G. y Zavala, J.M. (eds.) (en prensa).

en la que convergen sociología, filosofía, historia, antropología y estudios de traducción e interpretación².

Por parte de los estudios de interpretación, el marco de comprensión de este fenómeno en su dimensión diacrónica se distingue del marco habitual que aplicamos para comprender los procesos de traducción, basado en el cotejo de originales y traducciones, y se acerca más al estudio de la comunicación mediada y sus funciones y dimensiones interculturales (Pöchhaker, 2004: 53). El intérprete media entre lenguas, cierto es, pero sobre todo entre individuos que se comunican y entre las posturas institucionales y socioculturales que estos individuos representan. Si bien podemos decir que el ejercicio de la interpretación se da principalmente en situaciones de tensión relacional, los contextos de conflicto abierto, en que riesgos y necesidades están más agudizados y explicitados, parecen ser los más aptos para revelar los mecanismos y las modalidades que lo caracterizan.

Las relaciones mediadas por intérprete pueden entenderse hasta cierto punto desde la sociología de las relaciones³, que explica las diferencias entre relaciones diádicas y triádicas. Según Georg Simmel (1950: 145-162), por ejemplo, en una relación de tres, el tercero puede actuar de las formas siguientes: como mediador neutral (no se implica), como árbitro (se implica haciendo pesar la balanza hacia una de las partes) o como beneficiario (Simmel emplea el término de “*tertius gaudens*”, es decir, el tercero oportunista). Las relaciones triádicas tienden a ser inestables y a disolverse en dialógicas (Hensey, 1999), es decir, que aunque en la descripción de sus funciones el intérprete figure como equidistante de las dos partes, las circunstancias

² Tradicionalmente los estudios sobre la traducción oral, o interpretación, han figurado como pertenecientes a la disciplina de los estudios de traducción. No obstante, por efecto de la academización de la profesión y el descubrimiento y exploración de nuevas facetas de esta disciplina, ha tendido a separarse y emprender rumbo propio (Salevsky, 1993).

³ El marco de la sociología de Simmel no puede aplicarse sino con algunas libertades al caso de la mediación lingüística, en particular porque la neutralidad en traductología (y más aún en los contextos de conflicto bélico) no tiene sustento sino en una visión idealizada. También hay que señalar que la mediación interlingüística genera una dependencia objetiva, a diferencia de la mediación intralingüística. Sin embargo una lectura desde nuestra disciplina es muy iluminadora respecto de los efectos que produce en las partes la presencia de un tercero, y encontramos en particular útil el concepto de *tertius gaudens*, como se verá más adelante.

y las presiones a que está sometido son tales que en realidad se inclinará por afiliarse a una de las partes. Normalmente se tratará de la parte de la que depende su remuneración, aunque también se da la filiación por afinidades de origen o lealtades de otro orden, con lo que es frecuente que haya confusión en las funciones del intérprete, no solo porque, siendo actividad de servicio, es multifacética, sino además por las tensiones a las que está sujeto su rol (Anderson, 2002 [1976]: 211). Es lógico que estas tensiones se acentúen además en situaciones de conflicto, en las que el mediador se sabe en riesgo y emplea distintas estrategias para ponerse a salvo. Por todo ello la relación entre el intérprete y su mandante o mandantes es uno de los elementos que hemos identificado como significativos para conocer el carácter de las relaciones mediadas⁴.

Nos proponemos aquí profundizar en estas relaciones desde el punto de vista del mandante para describir y tipificar los riesgos en que incurre cuando la presencia del intérprete se hace imprescindible. Nos centraremos en casos citados en las crónicas, y principalmente en la obra de González de Nájera: *Desengaño y Reparación del Reino de Chile*⁵, que dedica un capítulo a explicar con lujo de detalles las razones por las que los farautes no sólo no contribuyen a resolver el conflicto sino que lo mantienen y prolongan. Sin dar nombres, singulariza al colectivo de intérpretes como problema, lo que a nuestro parecer encierra muchas claves para entender el fenómeno. Antes de cerrar esta introducción, es de rigor recalcar que carecemos de documentos que den cuenta de la voz de la contraparte en la mediación, a saber, de los interlocutores indígenas, y que

⁴ Conviene, con todo, señalar la dificultad en delimitar el perfil del intérprete en el contexto colonial, donde fue tan extendido el bilingüismo y el mestizaje cultural y biológico que a veces cabe preguntarse por la pertinencia misma de tal delimitación. También resulta difícil saber cómo tratar los casos de colectivos mediadores, es decir, de grupos o poblaciones identificables como tales que sirvieron como mediadores. Nos referimos en particular a los grupos autóctonos auxiliares de los españoles, como fueron los casos de los tlaxcaltecas en la Nueva España o de los yanacunas en las primeras expediciones en Chile. Por encontrarse del lado español sirvieron como guías, mensajeros y mediadores con las poblaciones locales, de las que fueron a menudo blanco de represalias. Pese al indudable interés de estos aspectos de la mediación lingüística, en nuestro trabajo no podemos dedicar al tema sino esta breve mención.

⁵ La edición consultada es la de 1889, publicada en la Colección de Historiadores de Chile, tomo XVI. En adelante: *Desengaño*.

de todas maneras tampoco es común tener documentos que registren el pensamiento o las opiniones de los intérpretes⁶.

2. El intérprete como administrador del sentido

Al igual que en otras mediaciones de conflicto, el mediador lingüístico no surge solo, sino que interviene a instancia de parte. Lo que caracteriza, sin embargo, su intervención, y la distingue de la mediación intralingüística (es decir, en una misma lengua) es que es llamado a participar en la relación por una deficiencia o impedimento objetivo insalvable en la relación dialógica: la imposibilidad de comprensión mutua por falta de lengua común. El desconocimiento de la lengua del otro es siempre una deficiencia *de facto* grave en las relaciones conflictuales. El recurso del intérprete resulta a menudo fatalmente necesario, y lógicamente incómodo, ya que de este individuo, pese a que interviene en posición ancilar, secundaria, supeditado a las órdenes de su mandante o mandantes, puede depender el resultado de una transacción. Las partes, por lo tanto, procurarán asegurarse de contrarrestar ese poder relativo para no quedar a su merced.

Podemos considerar entonces al intérprete como un agente especializado, cuya especialización es de tal naturaleza que puede darle el monopolio de los recursos de la comunicación e influir en el desenlace (Anderson, 2002 [1976]: 212) . De ahí que el factor de su control tenga un peso considerable en la dinámica de la relación entre intérprete y mandante: en todo momento los interlocutores, incómoda y fatalmente dependientes de esta mediación, necesitan asegurarse de controlar al tercero. La parte que logra el control del mediador está en ventaja sobre la contraparte, y esta tratará de disminuir la desventaja que representa esa parcialidad.

El control del sentido en el ámbito traductológico tiene la finalidad de asegurarse de la calidad formal del producto y de su correspondencia con el sentido que se ha querido transmitir. En la traducción escrita, el control de la producción de sentido

⁶ El manuscrito *Declaración que hicieron los intérpretes de indios de Chile sobre el estado de aquella guerra*, MS Medina, A.N.Ch., vol. 290, fojas 122-141, que registra las declaraciones de los intérpretes del padre Luis de Valdivia cuando los sucesos de 1612 y al que nos referiremos más adelante, debe considerarse excepcional. En adelante: *Declaración*.

se ejerce *in vitro*: una vez traducidos los textos se puede efectuar un cotejo y detectar las desviaciones respecto del sentido original. También se puede controlar efectuando pruebas previas a la traducción definitiva. En el caso de la mediación oral, el control de la producción de sentido debe hacerse *in vivo* y sobre un individuo presente en el momento de la interacción, en forma inmediata y con escasa posibilidad de prueba o ejercitación previa. Como dice Michael Cronin (2006: 79), el intérprete impacta en las situaciones en las que opera por su corporeidad, a diferencia del mediador escrito, que es invisible. Se trata entonces de controlar no solo los sentidos que produce, sino sus conductas y en definitiva sus movimientos⁷.

Por eso no es extraño en absoluto que en la historiografía de la frontera hispano-mapuche se mencionen las dificultades que el ejército tenía con los Capitanes de Amigos, lenguas y otros mediadores, siempre propensos a la desertión o a la traición; tampoco sorprenden las presiones que el padre Luis de Valdivia ejerce sobre sus intérpretes para que los sentidos que transmitan abonen el plan de paz de que es portavoz, y las fricciones que se generan con el cambio de lo que en la jerga funcionalista llamaríamos “encargo de traducción”⁸.

Si siempre la dependencia de un mediador resulta incómoda, en tiempos de guerra el control de los mediadores, individuos bilingües y biculturales, es crucial, sea porque poseen información que pueden poner a disposición del enemigo, sea porque pueden no ser competentes o no congeniar con sus mandantes, sea porque pueden actuar deslealmente, al servicio de sus intereses personales. Y por parcas que sean al respecto, las

⁷ Quienes trabajamos como intérpretes de Naciones Unidas en tiempos de la guerra fría recordamos el férreo control que ejercían las delegaciones del bloque soviético sobre las interpretaciones de sus discursos (Baigorri 2004: 97, y comunicación personal) y sobre los movimientos de los propios intérpretes. Además, todos los intérpretes hemos experimentado en alguna oportunidad el control en tiempo real de nuestras interpretaciones por parte de algún delegado oyente. A veces es el propio orador, quien, siendo conocedor de las dos lenguas, mientras habla va monitoreando la interpretación que le suministramos por el audífono y se interrumpe para interpelarnos.

⁸ Nos referimos al hecho de que los intérpretes-soldados de la Frontera, habituados a servir en exclusividad para el ejército español, tuvieron que adaptarse al plan de paz que traía el jesuita Luis de Valdivia, que implicó el uso de la diplomacia en las relaciones hispano-mapuches. Nuestra hipótesis es que este paso de la interpretación unilateral a la interpretación bilateral fue uno de los elementos más significativos en este proceso (Payàs, en prensa).

crónicas no dejan de dar indicios de estos riesgos, que son los principales que corren las partes en conflicto cuando necesitan un mediador lingüístico. Los exponemos a continuación:

2.1. Riesgo 1: El mediador o intérprete se pone al servicio del enemigo

Así como el secuestro de indígenas para que sirvan de mediadores es frecuente en la historia colonial (Baigorri y Alonso, 2001), los relatos de sus huidas son también frecuentes en las crónicas. Algunos indios evangelizados y “ladinizados” vuelven a sus orígenes con lo aprendido en compañía de los españoles, como sucedió con Lautaro, el criado de Pedro de Valdivia en Chile, o con Felipe, el lengua de la campaña de Diego de Almagro. Estas deserciones son consideradas heroicas para el bando indígena, mientras que, en la misma lógica, se castiga entre indígenas la lealtad a los españoles: los yanaconas o indios amigos en Chile, al igual que las tropas tlaxcaltecas auxiliares de Hernán Cortés, solían ser blanco de ataques y crueldades de parte de los indios de guerra. En el contexto de la Conquista de Chile, tenemos el caso de Agustín (Agustinillo), el intérprete de Pedro de Valdivia, que muere a manos de los mapuche en Tucapel, y de esta manera, según el relato de Góngora Marmolejo, dan a entender a Valdivia que no le queda ningún recurso ya para negociar⁹.

Del mismo modo que el indio pudo huir hacia los suyos, tenemos, aunque menos frecuentes, los casos de españoles o mestizos desertores que se pasan al enemigo, entendiéndose que aprenden su lengua y usan sus conocimientos en ambas lenguas y costumbres para favorecer al nuevo bando. Ya en una de sus cartas al monarca español Pedro de Valdivia menciona un “cristiano de los de Diego de Almagro que estaba allí hecho indio –que este fue la causa de la muerte de sus compañeros...” (Medina, 1929: 29). Son también los casos del español “aindiado” o “vuelto indio” que consignan otras crónicas. En el Caribe mexicano es emblemático el caso de Gonzalo Guerrero, referido por las crónicas: habiendo naufragado con Jerónimo de Aguilar en la costa de Yucatán, en una de las expediciones anteriores a

⁹ “los indios para darle a entender [a Valdivia] que no querían concierto alguno le hicieron al yanacona pedazos delante de él” (Góngora Marmolejo, 1862 [1524-1575]: 38).

la llegada de Cortés, este español termina casado con la hija de un cacique, se niega a regresar con los suyos cuando descubren su existencia, y defiende a su pueblo adoptivo contra la gente de Cortés. Los casos de cautivos que terminan fidelizados a sus captores también entrarían en esta descripción, y hay registros de ellos en la documentación chilena. En tiempos de guerra se considera sensible esta circulación incontrolada de sentidos, llevados por individuos bilingües al bando enemigo y cercana a la posibilidad de espionaje. Por lo mismo, la posibilidad de allegarse uno de tales individuos y asegurar su lealtad puede ser determinante para el éxito de una campaña.

2.2. Riesgo 2: el mediador no es competente o no es aceptable para alguna de las partes

En el ámbito de este riesgo, que tiene que ver con el control de calidad de la producción de sentido, o con la confianza que el intérprete haya podido inspirar en las partes, también las crónicas y el material de archivo arrojan casos ilustrativos. Hay ejemplos de intérpretes incompetentes: “los farautes no heran bien ladinos” (Cieza, en Martinell Gifré y otros, 2000: 83); “hallé que Antonio no sirve para intérprete, porque se le olvidó hablar chino” (San Francisco Javier, en Martinell Gifré y otros 2000: 42); o de malas costumbres, como en este caso chileno: “el citado Yáñez era un hombre a quien seguramente no le conocían bien, que por malo y borracho había desagradado al Excelentísimo Señor Virrey en Santiago” (León Solís, 1990: 179).

La falta de conocimiento de la lengua podrá siempre invocarse como pretexto de peso a falta de mejor argumento para desechar al intérprete. Lo vemos en las expresiones de auto-defensa que se encuentran en el manuscrito de la *Declaración* de los intérpretes del Padre Valdivia antes mencionada, donde exponen los sucesos de Catiray y Paicaví en 1612. Ahí los tres lenguas argumentan su larga experiencia como intérpretes, y su conocimiento de la lengua: “lo sabia como hombre que sabia la lengua y yva alli para ynterpretar .”, dice Juan Bautista Pinto (*Declaración*: 135), añadiendo que sabe la lengua “como el que más”. De igual manera, su compañero Luis de Góngora, en el mismo contexto, aduce: “yo como tal lengua general ynterpretaba y declaraba las cosas que los dichos yndios desian con fidelidad sin encubrir nada”, agregando “para eso lo he jurado” (*Declaración*: 128). De este modo sabemos que directa

o indirectamente sus competencias profesionales podrían estar en tela de juicio, y que sobre ello podría basarse un argumento de repudio, que invalidaría las acusaciones que formulan contra su mandante.

En realidad no hemos encontrado en las fuentes chilenas consultadas casos de repudio abierto del intérprete, con lo que por ahora tenemos que decir que al parecer no se dio, o no se dio con frecuencia, quizás por lo escaso de estos individuos y desde luego, por la dificultad de supervisar un cargo que, en rotunda y áspera afirmación de González de Nájera, “todo él es oficio de confianza, porque ni se pueden tomar cuentas dél, ni averiguar con pruebas manifiestas si se administra mal; y no digo si se administra bien, porque los buenos efectos de la guerra lo dijeran” (*Desengaño*: 144)¹⁰.

Aunque no hay casos de repudio como tal, sí hay acusaciones de que por culpa del intérprete las cosas no han salido a gusto de unos u otros. El caso que citamos a continuación, recogido por el padre Diego de Rosales, en que los indios se defienden de una acusación acusando a su vez al intérprete, parece indicarnos que la contraparte indígena ha aprendido a funcionar con intérprete y a sacar partido de su presencia: “pues no avia faltado por ellos [los indios], sino por aver dado crédito a unos embustes semejantes [...] y por el cual informe, poca fidelidad con que los intérpretes y lenguas declaraban al Marqués sus dichos” (Rosales, 1877-78 [1674], III: 311).

2.3. Riesgo 3: el mediador se independiza y actúa por cuenta propia

La poca fidelidad a que se refiere el cronista jesuita recién citado podría no ser fortuita, ni inventada, sino intencional, con lo que entraríamos a hablar más bien de un tercer riesgo: el

¹⁰ González de Nájera habla del intérprete del ejército como “faraute del campo”, término que como tal no encontramos en otras crónicas. Incluso la palabra *faraute* (del francés “*hérault*”: ‘heraldo’) aparece poco en las crónicas chilenas, en comparación con las denominaciones *lengua* o *intérprete*, y no podemos en este momento decir si ya en esas fechas había adquirido la connotación peyorativa que tendrá después. Nos parece interesante que lo emplee González de Nájera en esta diatriba contra el mediador, y habrá que esperar que los estudios filológicos se interesen en dilucidar si ya en 1600 se usaba despreciativamente o si el informe de G. de Nájera es una contribución temprana o incluso inaugural a tal uso.

de que el mediador se independice del mandante y ponga sus intereses por encima de la comunicación entre las partes (el *tertium gaudens* de Simmel). En el mismo contexto, y narrando ya el parlamento de Quillín de 1647, Rosales refiere el discurso del cacique Anteguano:

Volviendo con esta ocasion a refrescar los daños de la guerra en cincuenta años de porfía y los que se les avian recredido con el rompimiento de las pazes y publicación de la guerra, que tan contra su voluntad les avia hecho el Marqués, quexandose de los intérpretes y capitanes de amigos y de los que llebados de su interes a qualquier cuentecito que oyen de que se quieren rebelar luego le dan credito, y como por cosa hecha les hazen la guerra, buscando qualquier color para maloquearlos y tener esclavos que vender, pidió con grande encarecimiento que de allí adelante no fuesen los españoles tan faciles en creer los testimonios que los levantaba ni tan desconfiados de su fidelidad (Rosales 1877-78 [1674], III: 315)¹¹.

En los conflictos o en las circunstancias bélicas en las que el aspecto de inteligencia pesa más que el de enfrentamiento directo, el papel de estos mediadores es también más complejo. Se advierte en las crónicas que cuando se trata de avanzar y conquistar, el lengua pasa más inadvertido por el cronista. En cambio, en los contextos fronterizos, es decir, donde más que aniquilar al enemigo se trata de mantener una convivencia lo más ventajosa posible, hay una dinámica permanente de contactos, fricciones y escaramuzas con periodos de calma intercalados. Ahí, el aspecto de inteligencia tiene un papel preponderante y por lo tanto las figuras de los mediadores son más visibles en las crónicas. Se institucionalizan los cargos, el conocimiento del oficio se especializa, su transmisión resulta redituable y por ello se llegan a heredar, creando los linajes de mediadores de los que hemos hablado en otras publicaciones (Payàs y Alonso, 2009).

Con la institucionalización y especialización puede suceder que el mediador, ahora remunerado y relativamente reconocido, no abandone su lugar pero se emancipe del mandante y empiece a actuar por cuenta propia, con lo que las relaciones pueden llegar a fracasar. Es el caso que relata el cronista Gerónimo de

¹¹ Este parlamento es el segundo de Quillín, en 1647, convocado por el gobernador Martín de Mujica. El veedor, que asistió en lugar del Gobernador, fue Francisco de la Fuente Villalobos. El intérprete fue el Capitán Juan de Rea, capitán de caballería de los tercios de la Virgen de los Remedios.

Quiroga (1628-1704) del intérprete mestizo Meléndez, a quien atribuye el fracaso de la relación entre el padre Luis de Valdivia y el cacique Anganamon:

La raza de este Meléndez ha sido muy fecunda en Chile, porque todos los lenguas mestizos tienen especial habilidad para engañarnos a nosotros y a los indios: a nosotros persuadiéndonos a que los indios son malos y traidores para que los apresemos y vendamos, que es lo que deseamos; y a los indios a que se alcen e inquieten porque no les sujetemos, y como lo uno y lo otros es conveniencia de los que los oyen, luego se cree y se agradece (cit. en Boccara, 2009: 219).

No obstante, el retrato más contundente (y quizás no tan hiperbólico como parece) del intérprete independizado y fuera de control es el que expone Alonso González de Nájera en el capítulo titulado *Desengaño segundo: con cuanto engaño administran su oficio los farautes que sustentan asalariados nuestra gente de guerra*, largo capítulo en que con prosa irónica y estilo llano, Nájera expone, sin jamás dar un nombre ni un dato que nos permita rastrear la información, el compendio de todos los vicios y malas artes de los intérpretes del ejército, o farautes del campo, actuando por cuenta propia. Veamos en qué consisten:

Son soberbios, se dan importancia ante la autoridad, a la que hacen creer que sin ellos no se puede hacer nada:

Como llega algún Gobernador al reino de Chile, [...] habla muchas veces a solas con los farautes, que de ordinario suelen ser dos, como con personas que se supone han de tener conocimiento de todo, por la obligación de su oficio. En estas ocasiones hallan los farautes aparejo y campo abierto para asentar en la estimación del Gobernador la importancia de sus personas y cuán esenciales son en aquella guerra, mostrando la plática y conocimiento que tienen de todas las provincias y indios, y que saben como requieren ser tratados para atraerlos y reducirlos a la paz. (p. 146) [...] Finalmente, con estas y otras razones viene el Gobernador a quedar atado de pies y manos destos hechiceros morabitos, para no intentar cosa sin su parecer ni dejarlos de la mano pareciéndole que son los verdaderos médicos de la enfermedad de aquél reino (*Desengaño*: 146).

Han conseguido que también del lado indígena les crean poderosos:

Disputaban [dos caciques en Cayocupil] sobre quien tenía entre los cristianos de aquel campo el primer lugar y principal mando,

el Gobernador, el capellán o el faraute del campo [...] el faraute cuando marchaba el campo lo guiaba por donde quería, llevando su puesto delante de todos con los indios amigos, y que a él llevaban los indios de paz todos los presentes, y él enviaba dello lo que quería al Gobernador y capellán, el cual y los ministros y capitanes iban a menudo a su tienda a pedirle lo que habían menester para el camino; y finalmente, que el faraute era quien prendía y soltaba los indios prisioneros (lo cual decían porque se los remite el Gobernador para que los examine como quien entiende su lengua) y el que mandaba ahorcar los que se ahorcaban; juzgándolo porque se halla siempre el lengua presente a las justicias, como los probostes en Flandes. Finalmente, concluyeron que el faraute era la persona mas preeminente y poderosa del campo, y que el gobernador, capellán y todos los demás estaban a su orden (*Desengaño*: 147).

Se las arreglan para conseguir comida y mujeres:

Como hay entre los indios amigos algunos caciques conocidos por valientes y de particular lealtad, a quien el Gobernador procura tener gratos, dice el faraute a alguno destes que cuando él esté con el Gobernador vaya y se ponga donde puede ser visto dél. Hácelo así el indio y luego como lo ve el Gobernador ante sí dice el faraute que le pregunte si quiere ago, el cual hablándole en su lengua lo que le parece, y respondiéndole el indio (que podrá ser le diga, vine a hacer lo que me mandaste) vuelve al Gobernador y le dice: tiene ese pobrete vergüenza de decir a V.S. su necesidad. Háme dicho que ni él ni su cuadrilla no tienen que comer, que sea V.S. servido de mandar que les den una vaca. El Gobernador manda que luego se le dé, pero viene a poder del lengua y desta manera tiene proveída su tienda de carne fresca y salpresada, aunque ministros y capitanes y todo el campo lo ayunan (*Desengaño*: 147-148).

... Y desde mismo estilo usa cualquiera india que le agrada de las que suelen tomar prisioneras los soldados, haciendo que alguno de los tales caciques amigos le diga que es su hermana o mujer que se la tenían cautiva los indios de guerra y esto aunque no la conozca ni la haya visto en su vida, por lo cual se la manda dar el Gobernador y que la quiten al soldado, aunque ha aventurado la vida por cautivarla; pero luego la despacha de noche el lengua a su casa con indio amigo a caballo (*Desengaño*: 148).

Su avaricia y codicia no se detienen ante el sufrimiento ajeno:

Y sé por cosa averiguada que ofreciendo por su rescate a uno destes lenguas en la provincia de Paycaví un indio prisionero una cautiva principal española que decía era moza y muy hermosa, no la quiso acetar el traidor faraute, deseando más un tejo o barra de oro que pidió al prisionero por su rescate, que la libertad de la pobre cautiva (*Desengaño*: 152).

Ejercen mal su oficio a propósito, para lograr sus fines:

[...] porque aún en cosas más graves usan asimismo mal del oficio que se les confía, trocando las palabras y interpretándolas falsamente en orden a sus fines particulares y abonando las fingidas paces de los indios sólo por entretener la guerra, y conservarse ellos en sus honrosos y provechosos cargos (*Desengaño*: 149).

Traman entre ellos las formas de beneficiarse:

[...] Ya que estos farautes tienen conquistada la gracia del Gobernador, que es la primera y mayor hacienda que les conviene hacer para entablar sus maleficios, conciertan para cuando se acerca el tiempo de salir el Gobernador a camppear, cual de los dos ha de ir con él, porque por maravilla se ve ir los dos juntos (negocio que debe ser concierto asentado entre los dos, para no encontrarse en sus aprovechamientos) y así sale sucesivamente cada uno su año, fingiendo el que se excusa falta de salud y que tiene necesidad de tomar sudores, para lo cual se entrapa la cabeza, y así se queda (*Desengaño*: 147).

Este retrato tan cargado de tintas, en el que se compendian sin duda decenas de anécdotas, rumores, acusaciones y experiencias escuchadas durante los escasos años en que este veterano de las guerras de Flandes estuvo en Chile, tiene para la historia de la interpretación de lenguas el inmenso valor de poner de manifiesto las opiniones que sin duda estarían en boca de muchos de los que, como el propio González de Nájera, necesitaron valerse de intérpretes en ese momento.

También tiene el mérito de revelarnos la relación de causalidad presunta entre esos vicios y el origen étnico de los farautes, réplica del vínculo maligno entre traducción (bilinguismo o indefinición identitaria) y traición:

[...] Como estos mestizos lenguas tienen tanta parte de indios, vienen a ser tan fingidores como ellos, con todos se rien de falso, y a todos hacen apacible rostro, y con todos tienen buenas palabras, y a cuantos pueden algo lisonjean. Y con todo esto no se hallará que con ninguno tengan amistad particular, de manera que entre en sus tiendas, ni sea partícipe de lo que tratan en ellas con los indios, porque como todo lo que tratan es fundado en engaño, viven con cuidado y recelo de que se descubra por descuido delante de testigos cosa que los descomponga (*Desengaño*: 148).

3. Estrategias de control del intérprete

Cualquiera de los riesgos que hemos expuesto: que el intérprete ponga información reservada a disposición del enemigo, que no posea competencia lingüística, y que se rija por sus intereses personales, pueden desestabilizar la relación triádica, introducir confusión, caos y rupturas, de manera que los mandantes deben tratar de tener bajo su control al mediador, control que, como dice González de Nájera, es tanto más difícil de asegurar cuanto que se trata de un oficio de confianza.

En el caso de la frontera araucana, donde más que un fenómeno puntual la mediación representa un universo complejo, variado, compuesto de figuras diversas: frailes, lenguas del ejército, capitanes y tenientes de amigos, comisarios de naciones, pero también de conchavadores, cautivos y otros individuos y oficios¹², para el bando español es esencial poner en práctica estrategias para asegurar lealtades y mantener supervisados a estos individuos (Ruiz-Esqüide, 1993: 38, 40-41 y *pass.*). Se trata, en última instancia, de un control no solo sobre sus movimientos, sino, evidentemente, sobre los sentidos de la información que se transmite por mediación suya.

Al respecto, el informe demoledor de González de Nájera contra los intérpretes sugiere, abierta o tácitamente, tres estrategias principales, que trataremos de explicar desde la perspectiva disciplinar:

3.1. Estrategia 1: reclutamiento y formación endógenos

La primera de ellas es procurar el reclutamiento y la formación *endógenos* de los mediadores; es decir, en el bando propio¹³. La situación ideal para el mandante la ilustra el caso del niño Alonso de Molina, en los primeros años de la Nueva España. Este hijo de españoles criado como bilingüe por contacto con la cultura nahua, fue “adoptado” por los frailes franciscanos expresamente para que sirviera de intérprete, vivió toda su

¹² En lo que se parece mucho a la frontera hispanoárabe, con sus alfaqueques, adalides, almocadenes, almogataces (Abad, 2005).

¹³ Michael Cronin (2002), de quien tomamos el concepto y sus definiciones, importa del lenguaje jurídico los términos *autonomía* y *heteronomía*, que nos parecen algo ambiguos.

vida en el convento, fue intérprete de la Inquisición, y dio a luz grandes obras de gramática, lexicografía y traducción¹⁴.

El hecho de estar obligado a contratar a intérpretes en el bando opuesto por no haberlos en el propio ha sido siempre fuente de dificultades. En las campañas y exploraciones durante la Conquista se usaron intérpretes secuestrados al enemigo, de preferencia de corta edad, para que pudieran ser fidelizados. Se trataba, pues, de un riesgoso reclutamiento *exógeno* acompañado de una formación *endógena*, que no siempre dio los frutos esperados, como sabemos (casos de Felipillo y Lautaro, que regresan con los suyos).

Ya hemos visto que todo individuo de origen bicultural, que posee dos lenguas o dos orígenes distintos, resulta sospechoso. Forma parte del imaginario colectivo la percepción de que las mezclas indican impureza, y que la impureza trae consigo toda serie de deficiencias (Laplantine y Nouss, 1997). Y en tiempos de González de Nájera, tiempos de cristianos viejos y probanzas de limpieza de sangre, la realidad del mestizaje era inquietante. El primer capítulo del *Desengaño Segundo* tiene justamente que ver con la superioridad del español de pura sangre sobre el criollo y de este sobre el mestizo y el indio en cuanto a sus cualidades para ser intérprete. Esta jerarquía biológica preside la decisión del reclutamiento: para González de Nájera (*op.cit.*) se debería haber escogido intérpretes al menos criollos, si no es que españoles, pues por ser “españoles legítimos por razón de ambos padres... es cierto que se habían de hallar en ellos las tales partes mejor que en los mestizos” (*Desengaño*: 144). Es tanta la baja del mestizo, según él, que ni siquiera los indios los tienen en consideración: si a los mestizos se les impidiera ser farautes, oficio que les da poder y ascendiente, no tendrían lugar en la sociedad (*Desengaño*: 144-145)¹⁵. Se formula así, por una parte, la predestinación del mestizo (impuro) hacia la profesión (impura) de intérprete y, por la otra, todo el imaginario social sobre el mestizo: engañoso, traidor, taimado, que tiñe y refuerza el prejuicio sobre el intérprete¹⁶.

¹⁴ Es abundante la bibliografía sobre Alonso de Molina en los estudios novohispanos. Por parte de los estudios de traducción, lo hemos analizado en Payàs (2010a).

¹⁵ De hecho, a fines del siglo XIX no son pocos los casos de venganzas de la población indígena contra los intérpretes, sus familias y bienes. Ver, al respecto, los relatos reproducidos en Bengoa (2008).

¹⁶ Sería infinita la lista de ejemplos de este imaginario que persigue la figura del intérprete. En la propia lengua castellana están inscritos con acepciones

En otros contextos, independientemente, la práctica diplomática parece favorecer el reclutamiento *endógeno* precisamente por los riesgos que implica el reclutamiento *exógeno*, es decir, el de los nativos del bando opuesto¹⁷. Podríamos asegurar que todavía hoy en las instancias de más alto nivel se sigue el precepto que enuncian los tratados clásicos, como el de las *Institutions Politiques* del Barón de Bielfeld (1760), que al recomendar que los ministros públicos que las potencias europeas envían a la puerta otomana o a otras naciones fuera de la cristiandad, vayan acompañados de un intérprete: [...] prescribe lo siguiente:

Un ministro no debe fiarse de los intérpretes que encuentra en el país al que va, sino que debe proveerse antes de su partida de un individuo capaz en las dos lenguas, discreto y fiel. Como todos los secretos de la negociación pasan por sus labios, es fácil comprender cuán importante es escoger una persona segura para que cumpla tal función¹⁸.

3.2. Estrategia 2: normalización del ejercicio

La segunda estrategia de control consiste en fijar remuneración y reglas de ejercicio: códigos deontológicos, reglamentos y un aparato coercitivo¹⁹. Estos dispositivos de control, por sí

peyorativas los términos “lenguaraz”, “faraute”, “lengua”, “trujamán”, y los diversos escritores de Indias nos dan testimonios de la fatal necesidad del mediador y de cómo se buscaban formas de prescindir de él.

¹⁷ Los responsables de la configuración de equipos de intérpretes en las reuniones internacionales de hoy, particularmente donde puede haber sensibilidades lingüísticas, también tienden a escoger a los intérpretes en función, si no de las nacionalidades presentes en la sala, al menos en función de los acentos.

¹⁸ *Un ministre ne doit point se fier aux Interprètes qu'il trouve dans le pays où il va, mais se pourvoir, avanti son départ, d'un Sujet habile dans les deux langues, discret et fidèle. Come tous les secrets de la negociation passent par sa bouche, on concoit aisement combien il importe de faire choix d'un personnage sur pour cette fonction* (M. Le Baron de Bielfeld, *Institutions Politiques*, La Haye, Chez Pierre Gosse Junior, 1760, Tomo 2: 205).

¹⁹ Fuera del capítulo X de las *Siete Partidas* del rey Alfonso X, que se refiere en particular a los Alfoqueques, parece haber sido la experiencia de las Indias la que estableció la necesidad de reglamentar el oficio de los intérpretes. La primera ley es de 1529 (Peñarroja, 2000), y desde entonces, desde las más altas jerarquías se enuncia y promulga una normatividad que tiende efectivamente a asegurar el recto ejercicio de esta profesión desde el punto de vista del mandante, respondiendo, sin duda, a una casuística de agravios y quejas. Hoy el control se ejerce en parte como en la antigüedad: desde las formas de ingreso a la profesión (formación universitaria, asociaciones gremiales con requisitos estrictos de afiliación), códigos deontológicos cuyos pilares son la confidencialidad y la honestidad profesional, y control de

solos o en conjunto constituyen la normatividad con la que se sujeta al individuo y se asegura relativamente la aceptabilidad de su ejercicio. Si bien en comparación con otras latitudes, el caso hispano es excepcionalmente rico en cuanto a normatividad, hay que advertir que todos los artículos de las Leyes de Indias referentes a los intérpretes parecen más bien dirigidos al intérprete de las Audiencias de Indios u otras instancias de administración de justicia, con referencia particular a los de México (denominados *nahuatlatos*), y que esta reglamentación no parece haber sido aplicada o invocada en el caso de los intérpretes del ejército de la Frontera araucana, o de otros contextos como el misional.

Debe haber habido, sin embargo, alguna práctica o protocolo establecidos para los nombramientos de los intérpretes, quizás derivados de la tradición diplomática, pues en las cartas que lleva el padre Valdivia con las órdenes de establecer la llamada “guerra defensiva” en la Araucanía, ocupa un lugar preponderante el siguiente poder que le otorga el rey al respecto:

le doy poder y facultar para que pueda nombrar los dichos intérpretes todas las veces que fueren menester y los remover y quitar. Y mando que no aya otro alguno para el dicho effecto, y que los que asi nombrare, lleben los recaudos y mensajes a los dichos indios que el dicho mi Gobernador y Capitan General y el dicho Padre Luis de Valdivia les mandaren. Y a ellos y no a otra persona alguna vuelvan con sus respuestas, obedezcan y respeten, guardando sus ordenes, so las penas que les pusiere, las quales he por puestas²⁰.

No sabemos cuáles podrían ser las penas, ni qué corpus legislativo se invocaría en tal caso. En la crónica de González de Nájera se menciona la posibilidad de aplicar en caso de traición del intérprete las penas previstas para los espías: “... no deben incurrir estos lenguas en la pena que disponen las leyes militares para los que en la guerra hacen oficio de espías (aunque ellos

pares y supervisores *in situ*. En situaciones de excepción, como en conflictos armados, los intérpretes pueden provenir de otras vías profesionales y estar sujetos a reglamentación especial, pero los estudios que hemos realizado recientemente sobre el uso de intérpretes en los contextos de migración muestran que en realidad se da un elevadísimo grado de improvisación, no solo en la interpretación de servicios sociales sino incluso en la administración de justicia. Ver al respecto Baigorri, J. y otros (2008).

²⁰ Provisión del Marqués de Montes Claros del 29 de marzo de 1612, reproducida en Rosales, 1877-78 [1674]: II, p.532.

han hecho aun peor oficio que de espías dobles)” (*Desengaño*: 155). Sin embargo, no se especifica más, y tampoco puede deducirse del mismo contexto de la crónica que se hayan llegado a aplicar penas; al contrario, lo que se deduce más bien es que los farautes actúan siempre con toda impunidad.

Sabemos, sin embargo, que al menos en el contexto de los grandes parlamentos hispano-mapuche del siglo XVIII, el juramento de los intérpretes constituye el primer ritual del protocolo (Zavala, 2005). También tenemos mención de juramentos en otras circunstancias, quizás menos específicas: alguno de los intérpretes del padre Luis de Valdivia sustenta su acusación contra el padre sugiriendo que este le insta a faltar al juramento de fidelidad.

3.3. Estrategia 3: supervisión de parte de terceros

La tercera estrategia consiste en encomendar a terceros fiables la supervisión del ejercicio de la interpretación. Además de la dificultad de encontrar personas más competentes para esa labor de control, está la de asegurarse a la vez de la fiabilidad de estos terceros. En el contexto de los parlamentos esta labor de supervisión recayó en los eclesiásticos conocedores de la lengua indígena: “y exortò a los demas eclesiasticos versados e inteligentes en el ydioma obserbasen y adbirtiesen a su Señoria si los precitados traductores proponian y bolbian fielmente las respuestas” (*Acta del Parlamento de Lonquilmo*, 1783, AGI. Ch.193)²¹.

Esta fórmula, que encontramos repetida con alguna variante en otras actas de parlamentos, confirma el papel que las partes parecen haber adjudicado a los hombres de sotana. No consta en la documentación estudiada que en algún momento hayan tenido que intervenir, y tampoco podemos juzgar por ahora el grado de competencia que tenían para poder ejercer ese control. Es posible que, como en otros casos, su presencia tuviera también un sentido protocolar o de mera contención, o que fuera un gesto de deferencia del ejército hacia la Iglesia.

Fingido o real, el control de terceros se enuncia explícitamente como necesario, y los propios intérpretes se pliegan a este requisito: hemos encontrado un caso en que el intérprete

²¹ Con ligeras variantes, esta fórmula se repite en las actas de otros parlamentos.

titular de un parlamento (Juan Antonio Martínez) es reemplazado por el Comisario de Naciones (Juan Rey), pero no se aleja para estar pendiente de la conversación e intervenir si hace falta: “sin embargo se mantuvo inmediato al mencionado Don Juan Rey y al Capitán Don Juan Yáñez por que advirtiesen unos lo que se olvidase a los otros, y no careciese Su Señoría de la mas leve inteligencia de quanto se decia” (*Acta del Parlamento de Tapihue*, 1774, AGI. Ch.189).

4. Conclusiones

Como hemos mostrado en estas páginas, negociar mediante intérpretes requiere tomar en cuenta riesgos y paliativos. Por esta complejidad que se agrega a las dificultades de las relaciones conflictuales, no es de sorprender entonces que en definitiva se hayan buscado formas de prescindir de ellos²². González de Nájera termina su áspera diatriba afirmando sin disimulo que para el tipo de guerra que hay que hacer a los indios no se necesitan intérpretes:

a quien se de sueldo (para que engañen) como a estos se les ha dado; pues como quiera que no ha de ser guerra de ruegos y contemplaciones, cualquier pajecillo podrá servir de lengua a los gobernadores, o el primer soldado que se hallare a mano de los muchos que entienden la lengua en aquella tierra, de manera que ninguno ha de saber que se ha de tener particular necesidad dél para tal oficio (*Desengaño*: 155).

²² Al respecto, uno de los tempranos registros proviene justamente de aquel Alonso de Molina que había sido “adoptado” por los franciscanos cuando niño para servirles de intérprete. Así juzga la fatal dependencia del mediador, que le sirve de argumento para defender la utilidad de su diccionario: “porque mal se pueden tratar y conversar los que no se entienden. Este daño e inconveniente experimentamos en esta tierra, donde puesto caso que la piedad cristiana nos incline a aprovechar estos naturales así en lo temporal como en lo espiritual, la falta de la lengua nos estorva. Y no es pequeño inconveniente que los que han de gobernar y regir, y poner de toda buena policia, y hacerles justicia, remediando y soldando los agravios que reciben, no se entiendan con ellos, sino que se libre la razón y justicia que tienen en la intención buena o mala del nahuatlato o intérprete. [...] Porque muchas veces, aunque el agua sea limpia y clara, los arcaduzes por donde pasa la hacen turbia”. Molina, A. 1977 [1571], “Prólogo al lector”, *Vocabulario de la lengua castellana y mexicana* (ed. facsímile), s.n.

Lo que no imaginó fue que no solo no desaparecería el intérprete sino que al cabo de un siglo, su papel se institucionalizaría. Efectivamente, se formalizó el cargo, y se multiplicó en avatares distintos, con acentuación de una u otra de sus múltiples facetas: del denostado “faraute del campo” se pasaría al ubicuo Capitán de Amigos, soldado intérprete que vive en territorio mapuche y que sirve de enlace con el ejército de la Frontera; otro de los avatares sería el Comisario de Naciones, un intérprete con funciones de juez de paz, y el más genuinamente intérprete: el cargo de Intérprete de la Lengua General, o simplemente Lengua General, nombrado *ex professo* para los parlamentos, que presta solemne juramento de fidelidad no solo a la parte española, que es de la que obtiene su salario, sino también a la parte mapuche:

sentandose los Casiques ó Yndios segun la antelacion y pre eminencias que observan mandò su señoria que en su presencia y la de todo el congreso se les tomase juramento al Comisario de naciones Don Juan Rey, y al Lengua General Don Juan Antonio Martinez que lo hicieron en la forma acostumbrada bajo el qual prometieron decir Verdad y traducir fielmente quanto el señor Comisionado propusiere a los yndios y estos respondieren con lo demas que adelantasen y produjesen (*Acta del Acta del Parlamento de Lonquilmo*, 1783, AGI. Ch.193).

Tampoco pudo imaginar²³, y es cosa que las fuentes revelan ocasionalmente, que cuando al español le parecería que ya se podía prescindir de intérpretes, el mapuche, que había aprendido a sacar ventaja de la mediación, exigiría su presencia. De esta manera, la figura del intérprete se desprende de su base lingüística y entra a formar parte del protocolo de la negociación (Payàs, 2010b: 90).

Fuera de los estudios de traducción e interpretación se consideran anecdóticos los casos en que aparecen traducciones o se piden intérpretes cuando la diferencia lingüística ya no existe o se considera mínima. Lejos de ser superficial, esta aparición de mediadores o mediaciones lingüísticas tiene explicaciones sociohistóricas de fondo. En el caso de las traducciones (el *Quijote* en “spanglish” o en catalán, pongamos el caso, o *La Araucana* en mapudungun), desde una perspectiva global, pueden obedecer tanto a proyectos de política lingüística

²³ Georg Simmel, cuyas triadas pertenecen sobre todo al contexto de las relaciones familiares, tampoco habla de los usos simbólicos del mediador.

como a gestos de resistencia, y en lo intralingüístico, siempre contribuyen a marcar la frontera entre el nosotros y el ellos, a reforzar la capacidad de la lengua minorizada, a legitimarla culturalmente homologándola a las culturas dominantes. En el caso de la interpretación o mediación oral, el hecho de que aparezca el intérprete cuando ya no es necesario indica que las partes han descubierto ventajas que no tenía el hecho de hablar sin mediador, y que sabiendo aprovecharlas, pueden contrarrestar las innegables desventajas. Se ha aprendido una economía de la mediación: el intérprete puede irritar el conflicto, pero tiende más a servir de amortiguador de tensiones (por la tendencia a bajar el diapasón del conflicto, o por el efecto de duda que introduce su mera presencia respecto de las intenciones de las partes), puede servir de figura de contención, impedir que se llegue a las manos (Simmel, 1950: 145); siempre es un testigo que puede dar fe de hechos o intenciones. Su intervención hablada marca un ritmo de negociación más lento, introduce pausas, hace que cada frase sea oída dos veces, da a las partes la posibilidad de retraerse de lo dicho o de corregirse porque se ofrece como responsable de un malentendido, se presta a servir de chivo expiatorio en caso de fracaso de la comunicación, protege la soberanía lingüística de las partes y su mera presencia significa una cierta irreductibilidad de las posiciones.

Por mucho que se haya considerado nefasto el mestizaje, la realidad biológica se impuso. Por mucho que se hayan considerado nefastos los farautes, la realidad fue que al cabo de un siglo, los cuerpos de mediación eran en la frontera araucana los más complejos que se hayan dado en ninguno de los territorios españoles en América.

5. Bibliografía

5.1. Bibliografía citada

- ABAD, Mercedes, 2005: "Aquí hay necesidad de persona capaz en muchas lenguas. El oficio de intérprete en las últimas fronteras de Castilla". *Tonos Digital. Revista electrónica de estudios filológicos* 10, 1-31. [<http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/viewArticle/425>] (última consulta: 12.07.11).
- ANDERSON, Bruce W., 2002 [1976]: "Perspectives on the role of the interpreter", en Franz PÖCHHACKER y Miriam SCHLESINGER (eds.): *The Interpreting Studies Reader*, Londres y Nueva York: Routledge, 209-217.

- BAIGORRI, Jesús, y otros, 2008: "Estudio contrastivo de las dificultades de la mediación lingüística y cultural: Experiencia histórica y nuevos retos en la Europa contemporánea (España, Alemania, Italia)", Actas del III Congreso Internacional de Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Investigación y práctica en T&ISP: desafíos y alianzas, 23-25 de abril de 2008, Alcalá de Henares.
- BAIGORRI, Jesús, 2004: *Interpreters at the United Nations: a History*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- BAIGORRI, Jesús e ICIAR Alonso, 2001: *La mediación lingüístico-cultural en las crónicas de la conquista: Reflexiones metodológicas en torno a Bernal Díaz del Castillo*, Salamanca: Universidad de Salamanca, Instituto de Investigaciones Ant. de Castilla y León.
- BAKER, Mona, 2006: *Translation and Conflict: A Narrative Account*, Nueva York y Londres: Routledge.
- BENGOA, José, 2008: *Historia del pueblo mapuche (siglos XIX y XX)*, Santiago: Lom ediciones.
- BIELFELD, M. le Baron de, 1760: *Institutions Politiques*, Tome 2, La Haye: Chez Pierre Gosse junior.
- BOCCARA, Guillaume, 2009: *Los vencedores : historia del pueblo mapuche en la época colonial*, San Pedro de Atacama: IIAM (Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo), Universidad Católica del Norte.
- CRONIN, Michael, 2002: "The Empire Talks Back: Orality, Heteronomy and the Cultural Turn in Interpretation Studies", en Maria TYMOCZKO, & Edwin GENTZLER (eds.): *Translation and Power*, Amherst y Boston: University of Massachusetts Press, 45-62.
- CRONIN, Michael, 2006: *Translation and Identity*, Oxford y Nueva York: Routledge.
- GÓNGORA MARMOLEJO, Alonso, 1862 [1575]: *Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año de 1575*. Colección de Historiadores de Chile, tomo II, Santiago: Imprenta del Ferrocarril.
- GONZÁLEZ DE NÁJERA, Alonso, 1889 [1614]: *Desengaño y reparo de la guerra del Reino de Chile*. Colección de Historiadores de Chile, tomo XVI, Santiago: Ercilla.
- HENSEY, Fritz, 1999: "La triada comunicativa con intérprete, ¿estabilidad o confusión?", *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey* 007, 135-146.
- INGHILLERI, Moira y Susan-Ann HARDING, 2010: "Translation and Violent Conflict", *The Translator. Studies in Intercultural Communication* (Special Issue) 16, 2, 165-173.
- LAPLANTINE, François y Alexis NOUSS, 1997: *Le métissage*, Paris: Flammarion.
- LEÓN SOLIS, Leonardo, 1990: *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*, Temuco: Ediciones Universidad de La Frontera.
- MARTINELL GIFRÉ, Emma y otros (eds.), 2000: *Corpus de testimonios de convivencia lingüística (ss. XII-XVIII)*, Kassel, Alemania: Reichenberger.

- MEDINA, José Toribio (ed.), 1929: *Cartas de Pedro de Valdivia: que tratan del descubrimiento y conquista de Chile*, Sevilla: Establecimiento Tipográfico de M. Carmona.
- MOLINA, Alonso de, 1977 [1571]: *Vocabulario en Lengua Castellana y Mexicana y Mexicana y Castellana (ed. facsimilar tomada de la 2a)*, México: Editorial Porrúa.
- PAYÀS, Gertrudis y José Manuel ZAVALA (eds.): *La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra. Miradas cruzadas sobre la historia de España y América*. Temuco: Universidad Católica de Temuco y Universidad de Salamanca.(en prensa)
- PAYÀS, Gertrudis, 2011: “La mediación en tiempos de guerra desde el punto de vista de los estudios de traducción”, en Gertrudis PAYÀS y José Manuel ZAVALA (eds.), *La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra. Miradas cruzadas sobre la historia de España y América*. Temuco: Universidad Católica de Temuco y Universidad de Salamanca. (en prensa)
- PAYÀS, Gertrudis, 2010a.: *El revés del tapiz. Traducción y discurso de identidad en la Nueva España (1521-1821)*, Madrid y Frankfurt: Iberoamericana Vervuert.
- PAYÀS, Gertrudis, 2010b.: “Tras la huella del intérprete en la historia colonial hispanoamericana”, en GRUPO ALFAQUEQUE. *Los límites de Babel. Ensayos sobre la comunicación entre lenguas y culturas*, Madrid y Frankfurt: Iberoamericana Vervuert, 77-100.
- PAYÀS, Gertrudis e Iciar ALONSO, 2009: “La mediación lingüística institucionalizada en las fronteras hispano-mapuche e hispano-árabe: ¿un patrón similar?”, *Historia* 42, 185-201.
- PEÑARROJA, Josep, 2000: “Historia de los intérpretes jurados”, *Traducción y Comunicación* 1, 69-88.
- PÖCHHACKER, Franz, 2004: *Introducing Interpreting Studies*, Londres y Nueva York: Routledge.
- ROSALES, Diego de, 1877-78 [1674]: *Historia General del Reino de Chile, Valparaíso: Imprenta del Mercurio*.
- RUIZ-ESQUIDE, Andrea, 1993: *Los indios amigos en la frontera araucana*, Santiago: DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- SALEVSKY, Heidemarie, 1993: “The Distinctive Nature of Interpreting Studies”. *Target: International Journal of Translation Studies*, 5, 149-167.
- SIMMEL, Georg, 1950: *The Sociology of Georg Simmel*. Traducción, edición e introducción de Kurt H. Wolff, Nueva York y Londres: The Free Press.
- ZAVALA, José Manuel, 2005: “Aproximación antropológica a los parlamentos hispano-mapuches del siglo XVIII”, *Austerra* 2, 49-58.

5.2. Fuentes manuscritas

Declaración que hicieron los intérpretes de indios de Chile sobre el estado de aquella guerra, MS Medina, Archivo Nacional. Chile 290, ff. 122-141.

Acta del Parlamento de Lonquilmo, 1783, Archivo General de Indias.
Chile 193.

Acta del Parlamento de Tapihue, 1774, Archivo General de Indias.
Chile 189.